



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 1. ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO – COOPMINERALES**, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**COOPMINERALES**, entidad con domicilio en la Calle 59 No. 13-84 Oficina 301 de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia identificada con el Número de Identificación Tributaria NIT 830.019.923-8

Correo electrónico: [infoasicados@coopminerales.com](mailto:infoasicados@coopminerales.com), teléfono (+571) 2551239.

### 3. DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

**Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la

forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométrica)

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  
POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

|                |          |               |                                       |
|----------------|----------|---------------|---------------------------------------|
| Elaborado por: | GERENCIA | Aprobado por: | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN             |
| Código:        |          | Versión: 01   | Fecha de Adopción:<br>20-OCTUBRE-2016 |

Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de asociación o afines.

**Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

#### 4. TRATAMIENTO

**COOPMINERALES** actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, asociados y familiares de estos, trabajadores y familiares de éstos, proveedores y deudores solidarios

#### 5. FINALIDAD

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de **COOPMINERALES** con las siguientes finalidades:

5.1 Participación en distintos tipos de encuestas mediante registros o formularios online.



## COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

|                |          |               |                                       |
|----------------|----------|---------------|---------------------------------------|
| Elaborado por: | GERENCIA | Aprobado por: | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN             |
| Código:        |          | Versión: 01   | Fecha de Adopción:<br>20-OCTUBRE-2016 |

5.2 Tramite o solicitudes de inscripción, créditos y servicios online, o bien para facilitar la solicitud de información puntual que nos sea requerida.

5.3 Hacerle más sencillo el uso de nuestra página web.

5.4 Adaptar el contenido más relevante a sus intereses.

5.5 Informarle de noticias importantes concernientes a **COOPMINERALES**.

5.6 Informarle sobre nuestros nuevos servicios, participación en eventos, capacitaciones, educación y ofertas especiales.

5.7 Promocionar servicios en nuestra página web

5.8 Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas.

5.9 Velar por la seguridad e integridad de nuestra Página Web.

5.10 Como parte de un proceso de asociación continuo.

5.11 Mientras se facilita soporte y asesoría ante posibles nuevos asociados o consulta en centrales de riesgo para colocación de cartera a asociados y posibles deudores solidarios

5. 12 Para formar parte del proceso de mantenimiento y actualización de nuestra base de datos.

5. 13 Para formar parte de medios automatizados como protocolos de comunicación.

## 6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de **COOPMINERALES**, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

6.1. Conocer los Datos Personales sobre los cuales **COOPMINERALES** está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

6.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COOPMINERALES** para el Tratamiento de sus Datos Personales.

6.3. Ser informado por **COOPMINERALES**, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.

6.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.

6.5. Solicitar a **COOPMINERALES** la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 11 de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y **COOPMINERALES**, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

6.6. Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

## 7. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

**COOPMINERALES** tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de ésta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos

Personales en las diferentes áreas de **COOPMINERALES**, están obligados a reportar estas Bases de Datos a entes legales autorizados y que así lo soliciten y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

La Junta de Vigilancia es el Ente de Control Social en representación de **COOPMINERALES** como el responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

## 8. AUTORIZACIÓN

**COOPMINERALES** debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

8.1. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

8.2. Autorización expresa quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que **COOPMINERALES** realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por **COOPMINERALES**, tales como:

- Por escrito, por ejemplo, diligenciando de formatos de afiliación o servicios de crédito.
- De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

**IMPORTANTE:** En ningún caso **COOPMINERALES** asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca. Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por **COOPMINERALES**, es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

8.3. Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

|                |          |               |                                       |
|----------------|----------|---------------|---------------------------------------|
| Elaborado por: | GERENCIA | Aprobado por: | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN             |
| Código:        |          | Versión: 01   | Fecha de Adopción:<br>20-OCTUBRE-2016 |

- a. Los Datos Personales que serán recolectados.
- b. La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.
- c. Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales
- d. Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6 de ésta Política.
- e. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

## 9. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con :

- a. Origen racial o étnico.
- b. Orientación política.
- c. Convicciones religiosas / filosóficas.
- d. Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- Salud.
- e. Vida sexual.
- f. Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6° de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, **COOPMINERALES** deberá:

- a. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- b. Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

## 10. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por , podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

### 10.1. ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS:

#### ¿En qué consiste el trámite?

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a **COOPMINERALES**, a través de los medios indicados más adelante:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COOPMINERALES** para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por **COOPMINERALES** a sus datos personales.

#### Medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas:

**COOPMINERALES** ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

Comunicación dirigida a **COOPMINERALES. Junta de Vigilancia**, Calle 59 No.13-84 Oficina 302 en la ciudad de Bogotá D.C.

Solicitud presentada al correo electrónico: [infoasociados@coopminerales.com](mailto:infoasociados@coopminerales.com)

#### Atención y respuesta por parte de **COOPMINERALES**:

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 10.2. ATENCIÓN Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS:

#### ¿En qué consiste el trámite?

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a LA EMPRESA, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales indicados más adelante:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS****POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

**Medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos:**

**COOPMINERALES** ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

- a. Comunicación dirigida a **COOPMINERALES**, Calle 59 No. 13-84 Oficina 302 en la ciudad de Bogotá D.C.
- b. Solicitud presentada al correo electrónico: [infoasociados@coopminerales.com](mailto:infoasociados@coopminerales.com)

**Atención y respuesta por parte de COOPMINERALES:**

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, **COOPMINERALES** deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a

La recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a Consejo de Administración, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**11. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA**

Cuando se acceso o utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de **COOPMINERALES**, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web





COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de **COOPMINERALES** tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

## 12. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

**COOPMINERALES**, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de **COOPMINERALES** se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. **COOPMINERALES** no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de **COOPMINERALES** y sus Encargados. **COOPMINERALES** exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

## 13. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

**COOPMINERALES** podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente **COOPMINERALES** podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a **COOPMINERALES** cuando:

- a. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de **COOPMINERALES**
- b. Por transferencia a cualquier título de cualquier servicio con la que se relaciona la información.

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre **COOPMINERALES** y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre de **COOPMINERALES** a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.





COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

#### 14. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad y Autorización que hace parte de esta Política, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

#### 15. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 20 de Octubre de 2016.

Original firmado

PRESIDENTE

SECRETARIA



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:

GERENCIA

Aprobado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha de Adopción:  
20-OCTUBRE-2016

## AVISO DE PRIVACIDAD

Asunto: Autorización tratamiento de datos personales de **COOPMINERALES** de conformidad con la Ley 1581 de 2012, al artículo 10 del decreto reglamentario 1377 de 2013 y al artículo 20 del Decreto 0722 de 2013, de **COOPMINERALES**., Identificada con el Nit. 830.019.923-8, con domicilio principal en la Calle 59 No 13-84 Oficinas 301 y 302 de la ciudad de Bogotá D.C., como Responsable y/o Encargado del tratamiento de los datos personales de sus asociados, clientes, empleados y ex empleados, contratistas o individuos que buscan trabajar con ella, solicitan su autorización para continuar con el tratamiento a través de sí mismas o de terceros encargados de tratamiento de información, de sus datos personales para fines comerciales y para la correcta prestación de sus servicios, conforme a lo indicado en la Política de Privacidad para el tratamiento de datos personales que se encuentra disponible en <http://www.coopminerales.com/> Los datos personales suministrados a **COOPMINERALES** , incluyendo datos sensibles, podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, compartidos, actualizados, suprimidos, transmitidos y/o transferidos a terceros, de acuerdo a las Políticas de Privacidad anteriormente mencionadas. Esta información es, y será utilizada por **COOPMINERALES** para hacer posible la prestación de sus servicios, así como para fines administrativo, para este caso en especial con apego a lo establecido por artículo 20 del Decreto 0722 de 2013. **COOPMINERALES** está dedicada a proteger la confidencialidad y privacidad de la información que le ha sido confiada, respetando los derechos de los Titulares para acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir su información, así como para revocar su autorización para el tratamiento de la misma. Estos derechos podrán ser ejercidos, conforme a las disposiciones legales y de acuerdo a la Política de Privacidad de **COOPMINERALES**, enviando un correo electrónico a [infoasociados@coopminerales.com](mailto:infoasociados@coopminerales.com). De conformidad al artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, si pasados 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este documento, el Titular no ha contactado a **COOPMINERALES**, de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, enviando un correo electrónico al buzón [infoasociados@coopminerales.com](mailto:infoasociados@coopminerales.com), para solicitar la supresión de sus datos personales, se entenderá que **COOPMINERALES** queda autorizada, de manera expresa e inequívoca, para continuar realizando el tratamiento de dichos datos para la finalidad o finalidades indicadas en su Política de Privacidad, disponible en <http://www.coopminerales.com/>, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento sus derechos. **COOPMINERALES**.